

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Traslado a la Mesa de Contratación del informe justificativo de viabilidad de las ofertas desproporcionadas y propuesta de clasificación de los licitadores del expediente 2021/000298, instruido para la contratación de un servicio planificación e impartición de talleres socioculturales para el curso 2021-2022 organizados por los Distritos Municipales de valoración

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, múltiples criterios de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General)

Vocales:

- D^a Natalia Benavides de Arcos (PS del Secretario General)
- Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines).

Secretaria: D^a Sofía Navarro Roda (Jefa del Servicio de Contratación).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

| Medio | Número | Fecha publicación |
|--|-------------|-------------------|
| Plataforma de Contratación del Sector Público | 2021-792121 | 18/04/2021 |
| Fecha y lugar de celebración: | | |
| Sevilla a 20/07/2021 | | |
| Hora: 11:00 horas | | |
| Lugar: Sala Fieles Ejecutores, Plaza Nueva,nº1 | | |
| Acto privado | | |

En sesión celebrada el día 15 de julio de 2021 se procedió por la Mesa a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática" de las empresas admitidas a licitación, remitiéndose a la unidad tramitadora para que procediese a la revisión y análisis de la documentación aportada por los licitadores en el criterio 5 "Recursos humanos que mejoren las condiciones de accesibilidad" así al requerimiento y comprobación de la documentación señalada en el Anexo I del PCAP para la justificación de viabilidad de

| Código Seguro De Verificación | /S0KXOVKcJ4SSiWFwed7ZA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda | Firmado Firmado | 21/07/2021 13:24:22 21/07/2021 13:06:35 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//S0KXOVKcJ4SSiWFwed7ZA== | | |



las ofertas incursas, inicialmente en valores desproporcionados presentadas por los siguientes licitadores de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP:

- CAMPUSPORT, S.L. (LOTE 4 y 5)
- DOC 2001, S.L. (LOTE 9)
- INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA STUDIUM, S.L (LOTE 9).
- ASOCIACIÓN ARTEAULA (LOTE 4)
- EDUCOMEX MULTISERVICIOS, S.L. (LOTE 11)

A la vista del informe emitido por el Servicios de Participación Ciudadana, cuyo contenido se asume por la Mesa de Contratación, de la documentación justificativa de la desproporcionalidad de las ofertas y de las razones esgrimidas por los licitadores, se estima que se explican de forma satisfactoria los costes propuestos para el cumplimiento de las ofertas respectivas, considerándose suficientemente justificadas las bajas realizadas así como que se puede atender el cumplimiento las prestaciones incluidas en el pliego de prescripciones técnicas, así como las del proyecto presentado.

De la lectura del informe de valoración emitido por la unidad tramitadora, o más concretamente de la valoración de los criterios automáticos 4, 5 y 6 se desprende la existencia de un error material en los lotes 4 “Distrito Este-Alcosa-Torreblanca “ y lote 5 “Distrito Macarena”, procediendo a su rectificación en los siguientes términos:

- En la suma total de los criterios 4, 5 y 6 del lote 4 (Distrito Este-Alcosa-Torreblanca) correspondiente al licitador Asociación Arteaula, donde dice “50,80” debe decir “50,78”.
- En la valoración del criterio 4 del lote 5 (Distrito Macarena) correspondiente al licitador Campusport, S.L., donde dice “14,78” debe decir “20,00”, puntuación máxima asignada al citado criterio al haber justificado correctamente la viabilidad de su oferta. En consecuencia, en la suma total donde dice “45,78” debe decir “51”.

Por tanto, al afectar dichos errores a la puntuación total asignada a los licitadores afectados procedería la rectificación en los términos que a continuación se detallan:

- En la suma total de los criterios sujetos a juicio de valor y los de valoración automática del lote 4 (Distrito Este-Alcosa-Torreblanca) correspondiente al licitador Asociación Arteaula, donde dice “68,30” debe decir “68,28”. Igualmente, se procede a la rectificación de la puntuación asignada al citado licitador en la puntuación asignada a los criterios de valoración automática en el sentido indicado en el apartado anterior.
- En la suma total de los criterios sujetos a juicio de valor y los de valoración automática del lote 5 (Distrito Macarena) correspondiente al licitador Campusport, S.L., donde dice “68,78” debe decir “74,00”. Igualmente, se procede a la rectificación de la puntuación asignada al citado licitador en la

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | /S0KXOVKcJ4SSiWFwed7ZA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda | Firmado | 21/07/2021 13:24:22 | |
| Observaciones | | Firmado | 21/07/2021 13:06:35 | |
| Url De Verificación | Página | | 2/3 | |
| | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//S0KXOVKcJ4SSiWFwed7ZA= | | | |

puntuación asignada a los criterios de valoración automática en el sentido indicado en el apartado anterior.

A la vista de lo anterior, de los informes emitidos por la unidad tramitadora del expediente, de la documentación presentada por los licitadores admitidos a licitación, de conformidad con los criterios de valoración y los requisitos reseñados en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas la Mesa de Contratación adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Clasificar por orden decreciente y a los efectos previstos en el art. 150.1 de la LCSP las proposiciones presentadas para los lotes que se señalan y atendiendo a los criterios de adjudicación reflejados en el mismo:

| Lote | Distrito | Empresa | Puntos |
|------|-------------------------|-------------------------------|--------|
| 1 | BELLAVISTA-LA PALMERA | EDUCOMEX MULTISERVICIOS, SL | 93,87 |
| 2 | CASCO ANTIGUO | GESTIÓN DEPORTIVA DEL SUR, SL | 70,36 |
| 3 | CERRO-AMATE | DOC 2001, SL | 75,61 |
| 4 | ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA | CAMPUSPORT, SL | 74,00 |
| 5 | MACARENA | CAMPUSPORT, SL | 74,00 |
| 6 | NERVIÓN | EDUCOMEX MULTISERVICIOS, SL | 93,30 |
| 7 | NORTE | ITSI STUDIUM, SL | 71,48 |
| 8 | LOS REMEDIOS | OCIO Y AMBIENTE, SL | 95,72 |
| 9 | SAN PABLO-SANTA JUSTA | DOC 2001, SL | 78,00 |
| 10 | SUR | DOC 2001, SL | 74,98 |
| 11 | TRIANA | EDUCOMEX MULTISERVICIOS, SL | 96,50 |

Finalizado el acto, se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /S0KXOVKcJ4SSiWFwed7ZA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez | Firmado | 21/07/2021 13:24:22 |
| | Sofía Navarro Roda | Firmado | 21/07/2021 13:06:35 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//S0KXOVKcJ4SSiWFwed7ZA== | | |

